



72
Diferencia maravedis.

SELLO CUARTO, CUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Auto 3 En el suplico de la Real Audiencia de Valladolid
talada de la Reyna Doña Maria de Toledo en treinta e tres
meses e mas el año presente mil ochocientos e seis
y seis el Sr. Fiscal D. Gomez de actual en el por
ante mi el Sr. Jefe de los hechos habilitado p. esta diligencia
en defecto de el Sr. Abogado, D. Jo. Sureda y habiendo sido requerido
conofico p. la forma de el Sr. Jefe p. cumplir con lo q. se
le prescribió p. la Real Audiencia de Valladolid con el Sr.
Yllmo. de Talara, en lo q. se ordena q. con arreglo a lo ordenado
y modelo adjunto se remita el Sr. Abogado General el Sr. Secundario
rio como tambien lo suplico comprendido y respectivamente
en las clases segun se ordena, p. q. dia ordena en q. el Sr.
Sr. D. Sureda cumplido segun es mandado se pade recado uaten
cion al Sr. Fiscal de la Real Audiencia de Valladolid, D. Juan, N. de Agüero
como tambien se requiera al Sr. Marcelo Diaz Procurador
yndico el comun p. q. personalmente asistan a este acto
y operacion y p. q. tenga su efecto concurran los
matricula y libros necesarios. Asi p. este su auto lo
creto y fizeo su auto de q. el Sr. Jefe de los hechos certifico =

D. Jo. Sureda Gomez Como Jefe de los hechos
Vicente Lopez

Verificacion
al Sr. Procurador
y recado de Talara al
Sr. Fiscal
In dilacion y acto continuo del Sr. Jefe de los hechos pade a lo
cada el Sr. Fiscal de la Real Audiencia de Valladolid y entesada el recado de
atencion de su su auto quedara enterado y pronto a cumplir
con lo q. se ordena yrocav obligacion, acto continuo hize la
ben la providencia anterior al Sr. Marcelo Diaz Procurador
yndico y D. Jo. Sureda quedara enterado p. cumplimiento, el Sr.
certifico =
Como Jefe de los hechos
Vicente Lopez